

R. 130/10

Fuente
Edu. 10/10



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 15 JUL 2010

VISTO la Actuación N° 27/10 del Registro de la Auditoría General de la Nación,
y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales se ha efectuado la auditoría de los Estados Financieros del ejercicio finalizado 31/12/09, correspondiente al "Programa de Apoyo a la Inserción Comercial Internacional de las Pequeñas y Medianas Empresas Argentinas" llevado a cabo por la Subsecretaria de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional del Ministerio de Producción, parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 18/06, suscripto el 28 de agosto de 2007 por la Nación Argentina y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca el Plata (FONPLATA).

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que del análisis realizado se verificaron falencias en: a) el proceso de selección de consultores para el Programa; b) en las autorizaciones de pago; c) en la confección de los cuadros de seguimiento financiero y d) en el control del plazo de las justificaciones, todo lo cual se detalla en los puntos A I B I, A II, A III y B VI del Memorando a la Dirección.

Que el monto original presupuestado del Programa fue de 4.300.000- dólares estadounidenses por FONPLATA y 1.500.000,- dólares estadounidenses por Aporte Local, habiéndose desembolsado al 31-12-09 las sumas de 710.043,62 dólares estadounidenses por FONPLATA y 619.588,44 dólares estadounidenses por Aporte Local. Se aclara que la fecha prevista de finalización del Proyecto se fijó para el 28-02-2011.

[Handwritten signatures and initials]
J. CAT
RR
WR



Auditoría General de la Nación

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 14/07/2010, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello:

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los Estados Financieros del Ejercicio finalizado el 31/12/09 correspondiente al "Programa de Apoyo a la Inserción Comercial Internacional de las Pequeñas y Medianas Empresas Argentinas" llevado a cabo por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional del Ministerio de Industria y Turismo, parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 18/06, suscripto el 28 de agosto de 2007 por la Nación Argentina y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca el Plata (FONPLATA), producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública que, como anexo, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias e irregularidades que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.

ARTÍCULO 3º.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Ministerio de Turismo.

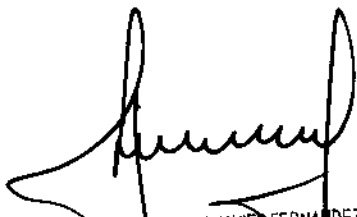
[Handwritten signatures and initials]



Auditoría General de la Nación

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.


RESOLUCIÓN AGN **130** /09.


FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ
Auditor General
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


VICENTE MARIO BRUSCA
AUDITOR GENERAL DE LA NACION


DR. ALEJANDRO MARIO NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO
Auditor General de la Nación


HORACIO F. PERNALETTI
Auditor General
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION
a/c de la Presidencia